

---

## CAPITULO XIV.

Conspiracion de Lobato. — Este acusa como principales instigadores de ella á D. Mariano Michelena y á D. Antonio L. de Santa Ana. — Uñese toda la guarnicion á los conspiradores. — El poder egecutivo abandonado se refugia al edificio del congreso. — D. Felix Merino comandante del 7º de infantería es el único que se mantiene fiel al gobierno. — El congreso toma medidas para apagar la sedicion. — Nota pasada por el ministro Ingles. — Objeto presumido de esta nota. — Algunos diputados sostienen las peticiones de los sublevados. — Firmeza del congreso. — El general Guerrero es llamado — Opinion que manifiesta acerca de la sublevacion. — Manda desarmar al general Hernandez y al teniente coronel Gonzalez. — Partidas armadas que recorrian el pais. — Vicente Gomez. — Su fin. — Restablécese la tranquilidad. — Castigo de los conjurados. — Causas que pudieron dar motivo á este movimiento contra los Españoles. — Hácese general el deseo de su expulsion. — Porque. — Continúa el congreso la discusion del acta constitucional. — Se declara la independencia nacional de los Estados. — Partido centralista sin apoyo. — Diputados que sostuvieron la discusion. — D. Juan de Dios Cañedo. — La nueva Constitucion adoptada con entusiasmo. — Observaciones — La paz pública restablecida. — Guerrero, Michelena y Dominguez ocupan interinamente el poder egecutivo. — Michelena con D. Lucas Alaman y Arispic son los que gobiernan. — Michelena se hace nombrar ministro plenipotenciario en Londres. — Facultades de que se reviste para disponer de los fondos del préstamo. — D. Agustin de Itúrbide sale de Liorna para Inglaterra. — Una tempestad le obliga á regresar. — Su viage por tierra. — Voces esparcidas de un proyecto de entregarle á Fernando 7º. — Su llegada á Inglaterra. — Sus noticias. — Sus esperanzas. — Préstamo contratado por Mignon. — Causa de sus desventajas. — Inutilidad de su inversion. — Desaprobacion del gobierno ingles de la conducta de Mr. Harvey, agente suyo en Méjico. — Nombramiento de Mr. Morier. — Informes poco ventajosos. — Conducta de Mr. Canning. — Acto arbitrario de despotismo de D. Lucas Alaman contra Mr. Puisette redactor del *Archivista*. — Muerte de este en Jalapa. — El partido Iturbidista toma vuelo en Jalisco y Guadalajara. — Quienes eran los corifeos de este partido en aquellos estados. — Actividad del partido contrario y de las Lógias escocesas. — Proposicion de nombrar un Director supremo. — Es aprobada. — Resultados temibles de esta medida. — Bravo y Negrete marchan con fuerzas contra Guadalajara. — Nota pasada por Itúrbide al congreso. — Proposicion de D. Francisco Lombardo.

Cuando el congreso se ocupaba en las bases de una *acta constitutiva* que organizase cuanto antes los estados

nuevamente salidos de la revolucion, y que sin ninguna regla para gobernarse ni entenderse entre sí, y con el gobierno general, presentaban la imágen del caos, las tropas existentes en la capital abandonadas á sí mismas, en medio de la relajacion de todos los resortes de la administracion, estimuladas por algunos gefes, se dispusieron á formar una conspiracion cuyo obgeto era el pedir al congreso una ley para que se separasen todos los Españoles de los empleos. El gefe ostensible de esta conspiracion era el brigadier D.J.M. Lobato; pero este individuo acusó despues como á motores principales á D. Mariano Michelena y á D. Antonio L. de Santa Ana. Es muy dificil saber la verdad. Michelena ocupaba entonces una plaza en el poder egecutivo como suplente, y D. Pedro Celestino Negrete aunque español ocupaba otra como propietario. D. Francisco Arrillaga, igualmente español, era secretario de hacienda. Acusó á Michelena la voz pública de haber querido separar á estos individuos para ocupar una de sus plazas. Lo que es cierto y me consta es que habia una sociedad secreta que dirigia Michelena, y que de este conciliábulo salian varias resoluciones que influian en las cosas públicas. El suceso de Lobato comenzó en 23 de enero de 1824 por la noche, en el cuartel de los Gallos y en el convento de Belen; en la ciudad de Méjico. Los principales representantes de esta sedicion fueron Lobato, el teniente coronel Stavoli, los oficiales Barberis y un capitan Melgarejo. A la voz de las tropas que ocupaban aquellos cuarteles, toda la guarnicion de la capital acudió en masa, y las plazas guarnecidas por los soldados quedaron desiertas. Las cárceles, la casa de Moneda, el Palacio, todo fue abandonado; los miembros del poder egecutivo viéndose sin ningun individuo á quien comunicar sus órdenes, tuvieron que

refugiarse al edificio del congreso para estar con alguna seguridad. La capital estaba en la mayor confusion, porque sin haberse disparado un tiro, ni empeñado un combate, amenazaba una conflagracion general; solo un cuerpo mandado por D. Felix Merino, el 7º de infanteria compuesto cuando mas de 200 hombres rehusó tomar parte en la rebelion. Este fue el único que podia oponerse á mas de dos mil hombres que formaron esta trama.

No pudiendo obrar el egecutivo, el congreso en session permanènte se ocupaba en apagar la sedicion. Se hacian alternativamente promesas y amenazas á los rebeldes; el general Santa Ana, que corria desde un punto al otro, ofreció al congreso su persona y su espada; el agente ingles M. Harvey, pasó una nota al ministro de relaciones Alaman, en la que á pretexto de proteccion de las propiedades de los súbditos de S. M. B., reclamaba contra el *movimiento tumultuario de las tropas, haciendo una especie de amenaza de retirarse del territorio si aquel desórden continuaba*: NO SE HIZO MENCION EN EL CONGRESO DE ESTA NOTA A PETICION DE ALAMAN. Los que sabian hasta donde deben extenderse las relaciones de un enviado extranjero, atribuyeron esta nota confidencial á un artificio de Alaman, para intimidar por aquel arbitrio á los sediciosos, á falta de todo otro recurso en el gobierno. Algunos diputados estaban en inteligencias con aquellos, y sostenian en el congreso el proyecto de dar un decreto para separar á los Españoles de sus destinos. El congreso se mantuvo firme; se negó á dar ninguna resolucion sobre la demanda hecha con la fuerza armada, fundado muy racionalmente en que un decreto semejante seria obra de la violencia y no la expresion libre de los representantes del pueblo. Esta firmeza desconcertó á Lobato, y sus cómplices; no se atrevian á

atacar el congreso, porque esta asamblea era muy respetada por la nacion entera ; era la única tabla del naufragio. Las tropas sublevadas permanecian en inaccion en sus cuarteles, mientras el gobierno circulaba órdenes á los estados para reclamar auxilios. El general Guerrero que se hallaba en el Sur fue llamado á la capital. El nombre solo de este campeon bastaba á intimidar á los revoltosos. Guerrero manifestó desde luego que era contrario á los proyectos de las tropas rebeldes; que aunque conocia que la *opinion pública* no aprobaba la permanencia de los Españoles en los destinos públicos, por la desconfianza que inspiraban, jamas entraria en ningun acto que tuviese por obgeto sacar por la fuerza ó el temor una ley ó decreto cualquiera del congreso. Al general Hernandez y al teniente coronel Gonzalez, que por el rumbo del Sur de Méjico habian proclamado la misma medida que Lobato, los habia mandado desarmar.

Mas no por eso dejaron de existir otras partidas armadas que pedian lo mismo, y bajo este pretexto cometian varias tropelías en la provincia de Puebla, bajo las órdenes de Vicente Gomez, temible guerrillero del tiempo de la revolucion. Lo peor era que partidas numerosas de ladrones infestaban el camino de Veracruz á Méjico, so pretexto de pedir la expulsion de Españoles, lo que perjudicaba mucho al comercio y daba una idea muy triste á la Europa de la situacion del pais. Posteriormente este Vicente Gomez, de quien no volveré á ocuparme, fue desterrado á California, en donde un compañero le mató de un tiro.

La presencia y oposicion de este gefe; la enérgica conducta del congreso que declaró fuera de la ley á los disidentes, si en un término dado no dejaban las armas y se sometian, y mas que todo la debilidad de los directo-

res de aquella ãsonada hicieron desaparecer la tempestad al cabo de los tres dias. El teniente coronel Staboli, los Barberis y otros pocos se mantuvieron firmes en su propósito; pero ya no podian oponer resistencia. Lobato habia cedido, y con él la mayor parte de las tropas. El poder egecutivo entró en sus funciones, y los obstinados fueron hechos prisioneros. A Staboli le sentenciaron en el momento á pena capital; pero el congreso la conmutó en otra mas suave, y salieron desterrados para fuera de la república este y otros oficiales cómplices de Lobato. Así concluyó la conspiracion que se llamó de Lobato por haber sido el gefe que la presidió. Si se profundizan las causas que pudieron dar origen á este primer movimiento contra los Españoles despues de un silencio de tres años en el particular, es decir, despues de que hecha la independendencia no se habia pronunciado contra ellos ningun partido, ninguna faccion, ni aun la imprenta misma, no es difícil encontrar el origen en el odio que se habia acumulado sobre ellos por la conducta constantemente hostil que siguieron contra Itúrbide y contra todas las medidas que podian conducir al establecimiento de un gobierno nacional y libre. Existian ademas en el territorio megicano gran número de peninsulares que habian degollado, mutilado, empobrecido á muchos individuos y á multitud de familias en el período de la revolucion, y la presencia de estas personas, las mas colocadas en empleos lucrativos y otras enriquecidas con el fruto de sus rapiñas, irritaba á los Megicanos que no creian hecha enteramente la independendencia mientras estuviesen sus antiguos opresores participando del **mando** y disfrutando de las rentas que produce. Este **sentimiento** hasta cierto punto nacional degeneraba luego en las **clases** bajas de la sociedad. Los bienes mismos de los Espa-

ñosles llegaban á ser un obgeto de su codicia y de su envidia; y de esta manera fue formándose esa opinion que despues se hizo un partido formidable cuya divisa era: *fueru los Españoles*, que se desenvolvió con tanta fuerza como violencia posteriormente. No es fácil deslindar hasta que punto puede llamarse nacional un sentimiento que con mucha facilidad se confunde con el deseo de obtener empleos que otros tienen. Es evidente que sin este estímulo la independencía no se hubiera conseguido tan fácilmente, porque generalmente los pueblos obran muy pocas veces por ideas abstractas, por teorías de gobiernos, por esperanzas que no se palpan. Que los gefes de la nacion antiguamente constituida, asentada sobre hábitos inveterados, costumbres respetables, usos, religion, propiedades, leyes, comercio, en suma, fundada por decirlo así sobre una serie de siglos, al ver invadida su independencía por extrangeros que amenazan la subversion de todo lo que mas aman y respetan, invocando el patriotismo, sublevan las masas y hagan nacer un entusiasmo general, se comprende muy bien y se explican los motivos, pero que en un pais sin civilizacion, en el que se mantienen las leyes, las costumbres, los hábitos, la religion, las preocupaciones, un sacudimiento general arroje el gobierno establecido, organice otro, y declare su independencía de la metrópoli, es difícil explicarlo sin ocurrir á aquel deseo innato que tienen todos los hombres de mejorar de suerte substituyéndose en lugar de los que disfrutaban ciertas comodidades. Los que para contestar á este raciocinio aleguen el egepló de los Estados-Unidos del norte, no merecen ninguna atencion.

Tranquilizada la capital, el congreso que habia trasladado al palacio vireynal el lugar de sus sesiones por aquellos dias, volvió á San Pedro y San Pablo, y continuó su

discusion sobre el *Acta constitutiva*. Este documento era una declaracion anticipada de los principios adoptados para el gobierno de la federacion en que se contenian las bases del sistema que deberian sentarse en la constitucion federal, y como una garantía de que el congreso habia entrado francamente y de buena fe en la forma de gobierno que habian pedido los estados. Se *declaraba la soberanía nacional, la independencia de los Estados de*, Méjico, Puebla, Oajaca, Yucatan, Tabasco, Veracruz, Jalisco, Queretaro, San Luis Potosí, Zacatecas, Durango, Chihuahua, N. Leon, Coahuila y Tejas, Occidente; Tamaulipas, Valladolid y Guanajuato : en la constitucion se añadió Chiapas. *Se estableció la independencia del poder judicial, la organizacion de los poderes egecutivo y legislativo, la intolerancia religiosa, los fueros del clero y de la milicia*, y otros artículos secundarios. La sancion de este decreto constitucional y su inmediata publicacion era una medida que demandaban imperiosamente las circunstancias, y así apareció á los cuatro meses como si hubiera sido preciso hacer un gran esfuerzo para copiar artículos de la constitucion española y de la de los Estados-Unidos del Norte, y darles una forma regular y ordenada. Las discusiones fueron largas y acaloradas : la mayor parte de los discursos indigestos y poco convenientes. El partido *centralista* combatia en retirada, porque fue derrotado desde las primeras votaciones. Ramos Arispe era el *corifeo* del partido federal ; lugar que le cedieron sus colaboradores por su antigüedad y su estado, pero sostenian las discusiones los diputados Don Juan de Dios Cañedo, Don Prisciano Sanchez, Rejon, Velez y otros. Cañedo habia sido miembro de las cortes españolas en 1821, y manifestado en la tribuna algun desembarazo y facilidad para hablar.

Sus frases son claras, sus conceptos aunque comunes los presenta con gracia y novedad, y muchas veces mezcla el chiste y el sarcasmo con oportuna felicidad. Es uno de los Megicanos mas instruidos, y con menos versatilidad de *carácter* y *opiniones* haria un hombre de estado sumamente útil á su patria. En otra parte hablaré del Sr. Sanchez de Jalisco, honor de su estado por sus luces y patriotismo.

La acta constitutiva fue recibida con entusiasmo por los que en los nuevos estados *representaban la opinion pública*. Los directores de los asuntos organizaron las elecciones para la formacion de legislaturas, y en donde aun no las habia, comenzaron á tomar una marcha mas regular todas las cosas que habian permanecido hasta entonces en mucha confusion. Grande era, á la verdad, el embarazo en que se encontraban los encargados de los poderes y de la direccion de los negocios. El nombre mismo de *federacion* era nuevo para muchos de ellos; no tenian ni podian tener ideas sobre una forma de gobierno, de la que no se habian ocupado los libros políticos franceses y españoles que circulaban en Méjico. Esta forma de gobierno presta muy poco campo a las teorías constitucionales que han agitado por medio siglo la Europa continental. No habiendo sido la consecuencia de doctrinas abstractas ni de discusiones metafísicas, sino del estado de cosas en los Estados-Unidos, de la material situacion de las relaciones é intereses sociales antes de la emancipacion de aquel vasto territorio, las autoridades han ido naturalmente y sin violencia poniéndose en su lugar, y las leyes y las disposiciones constitutivas que han venido despues de la existencia de los gobiernos nada han alterado, en vez de que en muchas naciones de Europa y América las constituciones y las leyes orgánicas han creado y

dad existencia á un estado de cosas que no habia ni hubiera venido por el curso natural de los acontecimientos. Esta observacion es muy importante y debe servir para explicar los obstáculos que se encuentran á cada paso en esas sociedades en donde todo es facticio y efecto de sistemas inventados ó mal imitados. Y si en las naciones que han dado á luz estos sistemas se marcha con tanta dificultad, y se experimenta un continuo roce entre las diferentes ruedas de la gran máquina social : si los mismos creadores de esas hipótesis convertidas en tesis constitucionales tienen necesidad muchas veces de volverse atras, de detenerse, de apelar á antiguas tradiciones, ó usos establecidos, al auxilio mismo de la supersticion para poder hacer marchar el estado constituido sobre sus nuevos teóremas políticos, ¿ que deberá acontecer con esos hombres lanzados repentinamente en la carrera política, colocados por la magia revolucionaria á la cabeza de los destinos de su patria sin entender ni lo que son, ni lo que harán, ni lo que podrá suceder? Estas consideraciones que solo las indica el historiador, son una materia de reflexiones profundas é interesantes para el político y el filósofo.

El sistema federal fue jurado y reconocido en toda la república; el voto general se habia cumplido, como se expresaban los corifeos de esta doctrina; la paz pública estaba restablecida en la extension del territorio, y el poder egecutivo desempeñaba sus funciones tranquilamente despues de la asonada última. El ministro Llave habia partido para su casa en Córdoba, huyendo de los peligros del ministerio amenazado en la pasada revolucion. El poder egecutivo estaba desempeñado por los señores Guerrero, Dominguez y Michelena, porque los propietarios estaban en comisiones fuera de Méjico. Es ne-

necesario que los lectores se enteren de lo que hizo entonces Michelena. Este último lo hacia todo con D. Lucas Alaman y el diputado Arispe, porque Dominguez, hombre octogenario, de un carácter débil y condescendiente á pesar de su estremada honradez y providad, y Guerrero constantemente atacado de los dolores y hemorragia, efectos tristes de la herida que recibió pocos meses antes y de que he hablado, inhábil para dedicarse con constancia á los asuntos públicos, no podian oponer resistencia al sistema de intrigas que dirigia el gabinete. Michelena aprovechándose del abandono que todos habian hecho del supremo poder en sus manos, se hizo nombrar general de brigada, y conferir el encargo de ministro plenipotenciario en Londres, aun cuando no habia tratados existentes, ni de consiguiente Méjico estaba reconocido como nacion independiente por aquel gobierno. Pero esto no importaba á Michelena. Se dió á sí mismo las instrucciones que creyó útiles y convenientes, no al bien de la nacion si no á sus intereses, para compra de buques, de vestuarios, de armamento, etc.; y con estas facultades omnímodas para disponer de los productos del primer préstamo en que la nacion iba á empeñarse, partió para Europa en marzo de 1824. De esta manera, en la república mejicana se disponia ya de caudales que se tomaban á un interes subido destinándolos á objetos frívolos, inútiles ó ficticios.

El 20 de noviembre de 1823, D. Agustin de Itúrbide que se hallaba en Liorna, noticioso de las disensiones que ocurrían en Méjico y de la voz levantada contra la existencia del congreso *constituyente* como hemos visto, se hizo á la vela en un buque ingles para Londres; pero obligado por una fuerte tempestad á regresar al puerto el barco en que iba, se determinó á partir por tierra

á principios de diciembre siguiente, y atravesando rápidamente el Piamonte, en lugar de tomar por Francia, se dirigió á Ginebra y siguiendo por la orilla derecha del Rhin, entró por los Países-Bajos, y embarcándose en Ostende, llegó á Inglaterra en 31 del mismo mes. M. *Michel Joseph Quin*, amigo del señor Itúrbide, dice en el prefacio de las Memorias de este, que varios avisos secretos de que se trataba de entregarle á Fernando 7º, le obligaron á salir de Italia, evitar la entrada en Francia y ponerse á salvo en la nacion única que entonces ofrecia en Europa garantías y hospitalidad á todos los emigrados por asuntos políticos. Yo no pronuncio mi juicio acerca de este hecho: mas la salida posterior de Itúrbide de Londres para las costas de Méjico, hace formar la presuncion de que ya tenia un proyecto de regresar á su pais. En el *Post-Scriptum* de sus *Memorias* dice: «El tiempo que ha transcurrido despues de haber concluido este escrito, me ha ofrecido la ocasion de observar que los acontecimientos ocurridos en Méjico despues de mi salida, confirman plenamente todo lo que yo habia dicho con respecto al congreso. Se le ha visto prolongar la duracion de sus sesiones, á fin de apoderarse de todos los poderes y de formar una constitucion conforme á sus deseos. Esta conducta es incompatible con la autoridad limitada que se le confirió, y manifiesta su menosprecio por la opinion pública y por las representaciones enérgicas que le han dirigido las provincias para que se limitase á formar una nueva *convocatoria*. De aqui ha resultado que las provincias para forzar al congreso á condescender han ocurrido á medidas violentas, tomando las armas y rehusando obedecer á las órdenes de esta asamblea y á las del gobierno que ha formado. Este hecho ofrece una prueba inequívoca de

« la mala opinion que el congreso tiene de la mayoría de  
 « los diputados. La convocatoria de un nuevo congreso  
 « pide necesariamente tiempo y gastos, y de consiguiente  
 « se puede inferir, que el pueblo no hubiera ocurrido á  
 « este expediente nunca, si hubiera visto la mayoría de  
 « los actuales diputados como legisladores sabios, virtuo-  
 « sos y moderados, ó si la conducta de estos diputados  
 « despues de su nuevo ingreso en el santuario de las  
 « leyes, hubiese sido conforme al bien general, en lugar  
 « de estar subordinada á sus ambiciosos y siniestros de-  
 « signios. »

Esto escribia el señor Itúrbide poco antes de salir de su retiro de Liorna, en donde recibia noticias y aun invitaciones segun afirma Quin, á quien es regular se las haya comunicado. Itúrbide estaba lleno de la idea de su poder y de su prestigio: creia que las revoluciones que se hacian en su patria no tenian otro objeto ni mira que su restablecimiento, y medía los proyectos de todos los Megicanos por los de Bustamante, Quintanar y su compadre D. Juan Gomez Navarrete, redactor del *Aguila megicana*. Lleno de estas ilusiones, arrastrado por el amor tan natural que tienen todos los hombres á su pais natal, preocupado con el ejemplo de los rápidos triunfos de Napoleon cuando su desembarco en Cannes, y olvidando su terrible caida y mas que todo la funesta catástrofe del rey Murat, se arrojó de nuevo en el golfo de la política y de las revoluciones. En Londres encontró nuevos incentivos: en Bath recibió, segun el testimonio de M. Quin, cartas de Méjico en las que se le instaba del modo mas eficaz para que volviese cuanto antes á aquel territorio. « Sin ninguna mira de elevacion personal, dice « su amigo, solo consideró la independenciam de Méjico « que habia tenido la gloria de fundar, y resolvió, aun

« cuando solo tuviese que servir como un simple soldado, tomar un fusil y en caso necesario derramar hasta la última gota de su sangre en defensa de una causa tan sagrada. »

En 7 de febrero contrató D. Francisco de Borja Migoni con la casa de B. Goldsmith y comp.<sup>a</sup> el préstamo para que habia sido autorizado el gobierno por el congreso méjicano, en la suma de 3,200,000 libras al 5 por ciento de interes anual, y al precio de 55 por ciento. Todavía no comenzaba á tenerse en Londres la opinion ventajosa que posteriormente se formaron los Ingleses de las riquezas del pais y de la facilidad de explotarlas. La presencia de D. Agustin de Itúrbide que amenazaba con una tentativa sobre Méjico, era ademas otra causa para que los prestamistas no entrasen en mas amplias concesiones, y así aunque bastante desventajoso por el precio bajo en que se contrató este préstamo hecho por Migoni, atendidas las circunstancias referidas y la de ser el primero que salia á la plaza de Londres, en donde las relaciones con Méjico eran casi ningunas, fue todo lo que quizá se podia hacer en aquella época. El mal no provenia de los términos de la contrata sino de la resolucion de hacer el préstamo, cuando las medidas de economía en el pais hubieran sido suficientes para satisfacer las necesidades del momento, como lo manifestó el uso que se hizo de los productos de este empeño consumidos en su mayor parte en artículos inútiles como lo veremos despues.

He indicado que la casa de R. P. Staples proporcionó al gobierno de Méjico la suma de cerca de un millon de pesos para pagarse despues con los productos del préstamo de Londres, tomando ademas todas las hipotecas que exigió. En esta negociacion Staples fue apoyado por

la firma de M. Harvey, que recomendó la casa prestamista y aseguró su responsabilidad. El gabinete inglés no aprobó el que un agente diplomático suyo entrase en semejantes contratos, ni se mezclase de manera alguna en negociaciones mercantiles ó bursátiles, y en consecuencia relevó à M. Harvey inmediatamente substituyendo en su lugar à M. Morier, que salió de Londres en julio de este año embarcándose en Portsmouth. M. Morier habia viajado en el Oriente y escrito algunas observaciones curiosas sobre la Persia y demas provincias del Asia meridional. Es un inglés bastante instruido, de modales francos y urbanos y muy afable. Este juicio es tanto mas imparcial cuanto que los informes que dió de Méjico á su gabinete no fueron muy ventajosos al pais, y quizás fue mas severo con respecto á los Megicanos que lo que merecian. El corto tiempo de su mansion en la capital, y la clase de personas con quienes trató, no daban suficiente materia para juzgar. Pero nada es mas comun que estos juicios que los extrangeros forman sobre los pueblos que visitan, hablando de las poblaciones como se pronuncia sobre la clase del terreno, las producciones naturales y otros obgetos que no pueden admitir modificacion como las costumbres y disposiciones morales de los individuos. M. Canning no obró de acuerdo con los informes de M. Morier; pues á pesar de ellos continuó dando órdenes para formalizar las tratados que debian producir el reconocimiento de la independendencia megicana un poco mas tarde.

Por este tiempo cometió D. Lucas Alaman un acto de arbitrariedad y tiranía en nombre del gobierno de que era secretario de relaciones. Habia llegado á Méjico un año antes un frances llamado M. *Prissette*, emigrado de su pais en tiempo de la restauracion, sujeto bastante

instruido en varios ramos de literatura y amante de la libertad. *Prisette* creyó que en una nacion en la que se habia establecido la libertad de imprenta como una de las principales bases constitucionales, no habria ningun peligro de escribir siempre que se respetasen las leyes, y que en el caso de faltar á alguna, se juzgaria al culpable por las que reglaban el uso de esta facultad respetable. Estableció un periódico titulado el *Archivista*, en el que insertaba todas las disposiciones legislativas y decretos que podia adquirir; acompañando siempre algunas reflexiones las mas juiciosas y eruditas, ya sobre los mismos decretos, ya sobre política en general. El periódico era interesante, y de consiguiente de suma utilidad en un pais en que son raras esta clase de producciones. Es verdad que no siempre caminaba de acuerdo con el gobierno, y aun algunas veces se ocupó en censurar las providencias que no parecian legales á los editores; pero ¿que otra cosa es la libertad de imprenta, ni que uso mas útil tiene que el de combatir la marcha de los gobernantes cuando no es conforme á los intereses públicos? El Sr. Alaman encontró un medio fácil de libertarse de este censor importuno. Expidió una orden para que dentro de veinte y cuatro horas fuese M. *Prisette* conducido fuera de la capital al rumbo de Veracruz con una escolta de soldados, y que llegado al puerto se le embarcase para un pais extranjero. Paralítico, sin recursos, hombre de mas de cincuenta años, sumamente sensible, *Prisette* salió de Méjico en la forma que he dicho y murió al poco tiempo en Jalapa, en donde habia sido detenido por la compasion que inspiró su situacion á D. Guadalupe Victoria y D. Sebastian Camacho. La providencia se cubrió con el velo de que los extranjeros no deben mezclarse en las cuestiones po-

líticas de los otros países, y este negocio quedó así.

El aspecto que iban tomando las cosas en el estado de Jalisco y ciudad de Guadalajara, comenzaba ya á inspirar recelos al gobierno de Méjico. El partido *iturbidista* que parecia haber desaparecido con su gefe tomaba una consistencia alarmante. Los generales Bustamante y Quintanar, de los cuales este era gobernador del estado y el otro tenia el mando de las armas; un coronel polaco llamado de Rosenberg, amigo y confidente de Itúrbide, D. Eduardo García pariente del ex-emperador, D. Antonio J. Valdes habanero sumamente afecto á los mismos intereses, sugeto de mucha actividad, dotado de algunas cualidades brillantes, editor de un periódico que sostenia el partido: D. José Manuel de Herrera, ex-ministro de relaciones del imperio y oculto en casa de D. Toribio Gonzalez canónigo, provisor y muy afecto á Itúrbide, todos estos estaban á la cabeza de una faccion que bajo las apariencias de federacion trabajaba por el restablecimiento del héroe de Iguala. Mantenian con él correspondencia, y alimentaban sus esperanzas trabajando activamente para prepararle el camino. Los que habian contribuido tanto á la caida de este caudillo veian el riesgo que amenazaba y obraban con la mayor actividad para neutralizar los esfuerzos de los que procuraban una *restauracion*. En esta ocasion obró tambien eficazmente el partido escoces. Se acordó en las lógiás que se hiciese en el congreso una proposicion para que se nombrase un *supremo director* que se encargase del poder ejecutivo apoyándose en que el estado de disolucion que amenazaba á la república, exigia la concentracion del mando en una sola mano. En proporcion de que el riesgo se hacia mayor por el aumento del poder é influencia de los iturbidistas en Jalisco, los republicanos y borbonistas se

aproximaban mas por el interes comun de repeler un enemigo de ambos. Esto hizo que el proyecto de *supremo director* tuviese boga y que comenzase á discutirse en el congreso. El proyecto fue aprobado en la mayoría de sus artículos, y el general Bravo encargado de pasar á Guadalajara con tropa armada para contener los progresos de una faccion que se hacia temible, era el que se creia destinado para ocupar la primera magistratura proyectada. Grande era la agitacion de los espíritus, y muy vacilantes las opiniones de los que habian profesado de buena fé el nuevo órden de cosas. ¿Quienes eran mas temibles entre los *iturbidistas* y los *centralistas*? Esta era la cuestion difícil de resolver. Los *federalistas* temian que una institucion tierna todavía por decirlo así, no desapareciese al aspecto de un *dictador* que armado de un poder enérgico desplegase fuerzas militares concentradas sobre esos grupos de legislaturas cuya existencia de dos dias, solo era debida á la distraccion, digámoslo así, en que se hallaban los soldados que habian sido hasta entonces los que dispusieron de los destinos del pais. Si por un decreto se creaba un poder militar y entraban bajo su imperio esas tropas que participaban del espíritu de las localidades que ocupaban, y que desde este momento serian solo un instrumento pasivo del dictador, se aventuraba la existencia del sistema recién establecido, haciendo mas verosímil esta conjetura las opiniones que profesaba el general Bravo, que seguramente no eran las que podian inspirar mayor confianza á los federalistas.

En este intermedio el general Bravo marchaba en compañía del general Negrete á la cabeza de tres mil hombres á deshacer la faccion de Guadalajara. En esta ciudad se preparaban á una obstinada defensa, y se habia conse-

guido alucinar á los habitantes del estado con la idea de que la division de Méjico que marchaba contra la capital tenia el proyecto de destruir el sistema federal, cuyo principal apòyo se decian ser los individuos que he referido. Muchos tenian esta opinion aun en el seno mismo del congreso general, y las cosas se presentaban tan envueltas en misterios que nadie podia saber la verdad. Mientras Bravo marchaba sobre Gurdalajara á combatir el pàrtido iturbidista, llegó á Méjico la noticia de que el Sr. Itúrbide estaba en Londres, y al congreso una nota que este le dirigió manifestándole que los motivos que le habian obligado á abandonar su pacífica mansion de Liorna, era la noticia cierta que tenia de que se preparaba una expedicion contra la independenciam de Méjico y que la Santa Alianza no era extraña á esta empresa. Que no pudiendo ver con indiferencia los riesgos que de nuevo amenazaban á su patria, no creia cumplir para con ella si no ofrecia al congreso su espada como un soldado. El congreso recibió con sorpresa esta comunicacion inesperada á la que se acordó no contestar, y por el contrario el diputado Lombardo hizo una proposicion para que en el caso de que Itúrbide intentase regresar al territorio megicano, se le *considerase fuera de la ley*: frase cuya rigorosa significacion aun no se sabe cual es. Es de notar que mientras el Sr. Itúrbide escribia en Europa que las disensiones de su pais le obligaban á volver á él para tranquilizarlo, dirigia á Méjico notas exponiendo que la invasion que amenazaba la independenciam, le obligaba á salir de su retiro para auxiliar á sus conciudadanos.

---